

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 18 de febrero de 2021, los expedientes de modificación de créditos número 2/2021 y de modificación de las bases de ejecución del presupuesto, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Loeches, a 19 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/6.216/21)

BOCM-20210222-64

